X.413213.MR

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6458

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" – ID N° 372.310, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1901 de fecha 06 de diciembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 "Impresión de textos y materiales educativos indígenas 2019" – ID. 372.310, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administracion y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de noviembre de 2019, han presentado ofertas las firmas: SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO; ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA y GRÁFICA MONARCA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 53º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; 1º. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2019 "IMPRESIONES DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" - ID Nº 372.310, a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2, de acuerdo de la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente…"*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariageneral@mec.gov.py
Sede Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6458

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" - ID N° 372.310, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 *"Impresión de textos y materiales educativos indígenas 2019"* - ID N° 372.310; a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2, de acuerdo a la Ley 20151/03 *"De Contrataciones Públicas"*, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado CD N° 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENA 2019". con ID N° 372310									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en Gs. (IVA Incluido si corresponde).	Precio Total en Gs.
1	82121507-001	Investigación Primera Infancia	Unidad	Unidad	450	Artes Gráfica Visual	Nacional	35.500	15.975.000
2	82121507-001	Manjui - Comunicación 1º Ciclo	Unidad	Unidad	100	Artes Gráfica Visual	Nacional	46.500	4.650.000
3	82121507-001	Manjui - Medio Natural 2º Ciclo	Unidad	Unidad	100	Artes Gráfica Visual	Nacional	46.500	4.650.000
4	82121507-001	Material educativo del Pueblo Guaná	Unidad	Unidad	50	Artes Gráfica Visual	Nacional	48.590	2.429.500
5	82121507-001	Vocabulario de Etnomatemática Maká	Unidad	Unidad	300	Artes Gráfica Visual	Nacional	18.500	5.550.000
PRECIO TOTAL EN GS.									33.254.500

Abg. Denis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS

Secretaria.general@mec.gov.py
@MECpy
www.mec.gov.py

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6458

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "IMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES EDUCATIVOS INDÍGENAS 2019" - ID N° 372.310, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General